

FULM BT-BT17

49/19

D. Francisco Trujillo Marques de la Torre en
17 Junio

Este censo procede de la administracion de D. Francisco
Trujillo. Este censo la presta dicho Marques en virtud
de auto de 17 Julio de 1766. etc.

Mas en 17 Junio presta el mismo Marques

En virtud de instrumento de 20 Agosto de 1728
en poder de D. Miguel Bonet Not.

Mas en virtud de dicho auto de 1766 presta a
la manada por de Trujillo

75. n. 2 d.

114. n.

5. n. 8 y 10.

228. n. 1 y 2 d.

220. n. "

En 1842 quedaron pagadas todas las pensiones hasta
la de 1839 inclusive. Las pensiones vencidas desde
entonces son catorce importando 2080. n. y ha
pagado las cantidades siguientes:

En 1843	72. n. 54
En 1846	200. n.
En 1847	313. n. 11. 4 - 2. d.
En 1848	292. n. 18
En 1849	287. n. 58 - 11. d.
En 1851	436. n. 198
En 1852	287. n. 58 - 11. d.
En 1853	187. n. 5 - 11. d.

2497 " - 1 -

3080
15
15600
3080
46200
2497
2959
3080
121

D. Francisco Trujillo Marques de la Torre en
N.º Tunis

75. n. 11. 2. d.

Este censo procede de la administracion de D. Francisco
Trujillo. Este censo la presta dicho Marques en virtud
de auto de la Junta de 1766. etc.

Mas en N.º Tunis presta el mismo Marques

111. n. 11.

En virtud de instrumento de 20 Agosto de 1798
en poder de D. Miguel Bonet not.

Mas en virtud de dicho auto de 1766 presta a
la marida por de Trujillo

5. n. 8. 1. 10.

228. n. 11. 2. d.

220. n. 11.

En 1842 quedaron pagadas todas las pensiones hasta
la de 1839 inclusive. Las pensiones venidas de ese
entonces son catorce importando 3080. n. y ha
pagado las cantidades siguientes:

En 1843	72. n. 54
En 1846	200. n.
En 1847	312. n. 11. 4. 2. d.
En 1848	292. n. 18
En 1849	287. n. 52. 11. d.
En 1851	431. n. 194
En 1852	287. n. 54. 11. d.
En 1853	187. n. 5. 11. d.
	2497 " - 1 -

3080

15

15600

3080

46200

2. 7

2959

3080

121

L. n.

Hereditario del Dr. en Medicina Juan B. de la Cruz
y D.ª Gertrudis Binimelis de Telamita en 24 Julio 1809.
Este censo lo prestaban dichos consortes por censal
corral en la expresada villa. Lo pagaba en 1817
D. Miguel Binimelis Dr. en Medicina. En 1825 el Dr.
D. Pedro Ant. Binimelis. En 1839 D. José Luis. En
1843 D. Gertrudis Luis heredera del Dr. D. Ant. Binimelis
quien murió en 13 de Mayo de 1842. Debe la
pensiones del 43 y siguientes hasta la del 53 inclusive
o sea 16 tr. 10 p.

Relación de los censos entregados a la Universidad de
Mallorca para su Biblioteca con auto de 31 de
Diciembre de 1797.

Los que ya van registrados en el otro Cuaderno de
censos con una Cruz al margen.

Administración de D.ª Fran.ª Coloma Comellor.

- + 1. — Catalina Vent y Miguel Rami su hijo de Sausella al
3 p.º en 18 Enero. — 1.º 10.º
- + 2. — Bart. Labres Escriba de esta ciudad al 3 p.º en 22
Enero. — 1.º 12.º
- + 3. — Bart. Montaner, tendero ante D. Pablo Vallbona
3 p.º en 13 Mayo. — 1.º 11.º
- + 4. — D. Jaime Juan de Comellas = No se dice a cuanto
por ciento, en 8.º Enero. — 1.º 11.º 10.º
5. — Debia suplir por D.ª. administración el que fue
Colegio de Montañon 8 tr. 10 p.º y 10.º de censo a
n.º de 450 tr. 2 p.º y 8 d.º/3.º que en 5 Agosto al cita-
do fuerd de 3 p.º prestaba al D.ª. Colegio Bar.ª
Sala Notario por el predio San Bosch del
Distrito de esta ciudad segun instrumento
continuado en la oficina de Temporalidades a
27 de Abril de 1775, Gertrudis Montes Escriba
Notario. — 8.º 10.º 10.º

Administración de D.ª Maria Agust.

- + 6. — D.ª Catalina Serra viuda de D. Joseph Serra P-
quet y Escriba de la villa de San Lluís 3 p.º en
3 Octubre. — 2.º 1.º
- + 7. — El Dr. D. Bart. Bernascan de n.º de 3 tr. no se
dice a cuanto p.º, en 23 Enero. — 1.º 1.º
8. — Debia suplir por D.ª. administ. el Colegio de Montañon
por igual partida de n.º del censo que se prestaba al
mencionado Sala, Notario y luego Melchor Ponsal en
5 Agosto, 3 p.º. — 5.º 1.º

Relación de los censos entregados a la Universidad de Cite-
vania de Mallorca para su Biblioteca con auto de 31 de diciem-
bre de 1797.

Los que ya van registrados en el otro Cuaderno se insertarán
con una Cruz al margen.

Administración de D. Fr. de Coloma Cornejo.

- + 1. — Catalina Pert y Chiquel Ramis su hijo de Samsellá al
3 p^{to} en 2^a Enero. — L. tr. 10. 2^a —
- + 2. — Bart. Labrés Celiste de esta ciudad al 3 p^{to} en 22
Enero. — 128 —
- + 3. — Bart. Montaner, tendero, con D. Pablo Vallbona
3 p^{to} en 13 Mayo. — L. tr. —
- + 4. — D. Jaime Juan de Cornellas = No se dice a cuanto
por ciento, en 8^a Enero. — 2. tr. 12 y 10^{as} —
5. — Debía suplir por d^{ta}. administración el que fue
Colegio de Montesión 8. tr. 10. 8. y 10^{as} de censo a
n^o. de 450 tr. 2 y 8 d. 1/3, que en 5 Agosto al cita-
do fuerd de 3 p^{to}s prestaba al d^{to}. Colegio Bar.
Sala boticario por el predio San Bosch del
distrito de esta ciudad según instrumento
continuado en la oficina de temporalidades a
27 de Abril de 1795, Moribans Mateo Escriba
notario. — 8. tr. 199. 10. 10^{as} 100.

Administración de D. Maria Mest.

- + 6. D^a Catalina Serra viuda de D. Onofre Serra S-
guet y Vidal de la villa de la Cueva 3 p^{to} en
3 Octubre. — L. tr. —
- + 7. El D. D. Bart. Bennasar de n^o. de 3 tr. no se
dice a cuanto p^{to}s, en 25 Nov^o. — L. tr. —
8. — Debía suplir por d^{ta}. administⁿ el Colegio de Montesión
por igual partida de n^o. del censo que le prestaba el
mencionado Sala, boticario y luego Melchior Ponsal en
5 Agosto, 3 p^{to}s. — 5. tr. —

Admón del D. D. Miguel Tomas

x 9. La ciudad y Universidad en el curso del Reino de Mallorca en 5 de mayo al 3º 5 12 10

Admón de D. D. Maria Armengol y Antich

x 10. D. Guillermo Abis Descallat de mayor número en 25 Agosto 37 5 6

11. Delia suplin el que fue Colegio de Montecristo de número de dicho curso que le presta el mencionado Sala boticaria por haber entregado igual partida de el mencionado curso para otra administración. Después Melchor Parnal 38 18 6

Administración de Bartolomé y Salom

12. Pablo Bonint (a) Maza de Montecristo en 28 de mayo al 3º 3 " "

x 13. Bartolomé Garau (a) Lota de Alayón en 26 junio al 3º 2 5 31

14. Melchor Gelabert antes Antonia Pons en 24 junio al 3º 2 5 "

x 15. Miguel Oliver antes Felipe Oliver de Pina en 20 Octubre 1 10 "

Admón de D. Josef Baran

x 16. Sr. Conde de 1.ª Maria de Bonniqum al 3º en dos partidos 17 oct y 17 nov de suya misma 75 10 "

Admón de D. Catalina Garau y Antich

x 17. D. M. Magdalena Raso unger de D. Juan Carrall en 30 Mayo 9 15 9

x 18. Sr. D. Maria Baura en 30 julio 9 " "

x 19. Coloma Mar del predio Garau en 25 Agosto 9 " "

x 20. Ant. Pina (a) Mamt de Manacor en 1.º Agosto " 15 "

x 21. Melchor Pina (a) Mamt de idem " 15 "

x 22. Herencia del D. D. Miguel Pina en 18 Nov 1 7 "

23. Jerónimo Puigrosor (a) Rofelino de Manacor en 25 dic por establecimiento de mitad de casado 3 12 " itas en dicha villa que le estableció el Sr. Angel ~~Valero~~ Valero Rector del Colegio de Montecristo con escritura en carta real de 25 dic. de 1723.

+ 24. Bartolomé Pina de Manacor en 25 dic 3 7 6

x 25. Sr. D. Juan Antonio Barrera pto administrador testamentario de la herencia de D. Juan Martorell viuda de D. Jaume Languet en 24 set. Parece a el mismo que partaba en 1824 D. Antonio Planes de Polanco por la posesión de Antiques 6 " "

x 26. Miguel y Andres Pina de Manacor de número de 2.º 6.º en 25 dic " 12 "

Admón de la Libreria

+ 27. Universidad y nueva Junta de Landales comunes en 30 Enero 3 " "

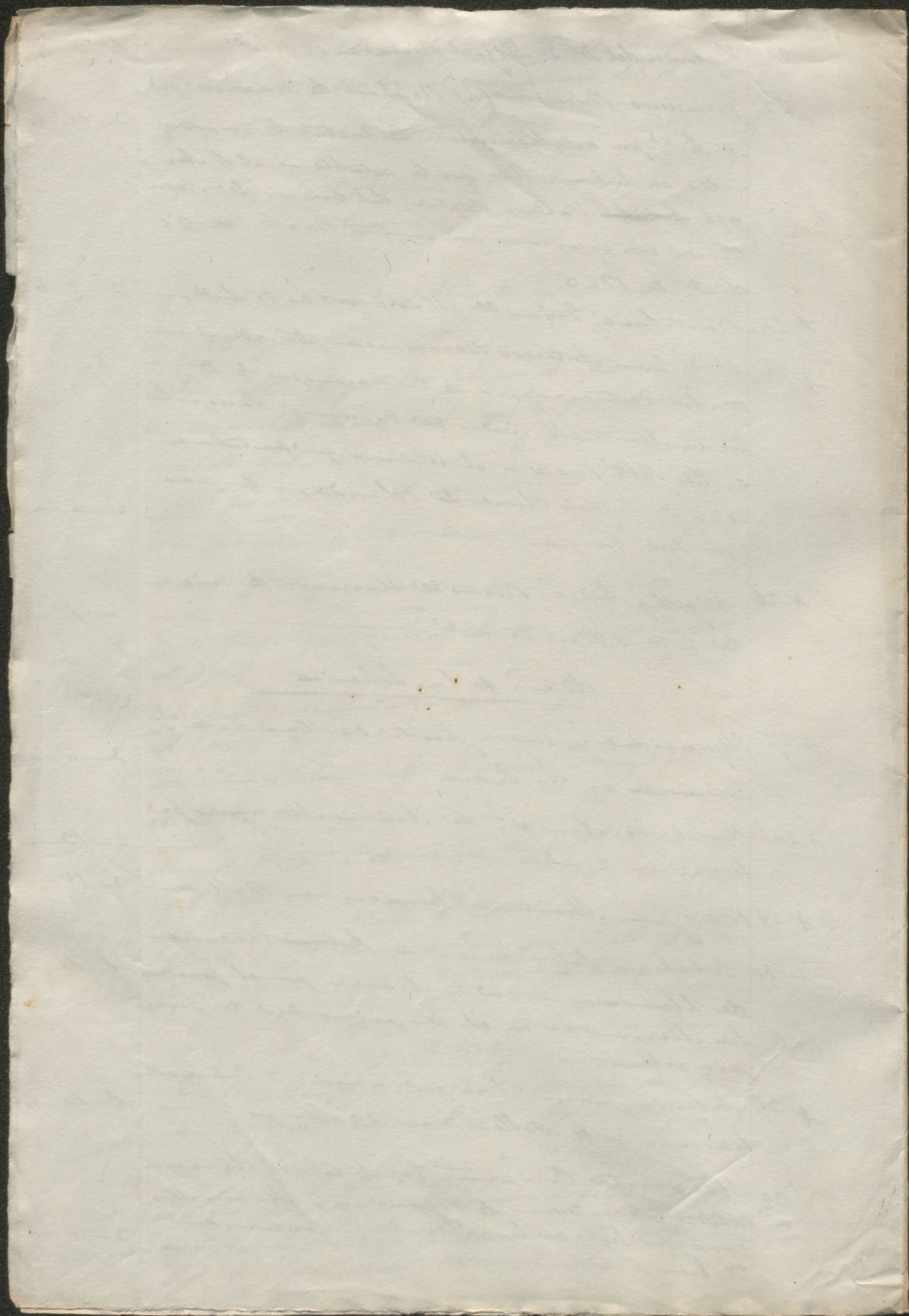
x 28. Isabel Nicolau v. de Antonio Moragues pto layre en 2 febr 2 13 "

x 29. Pedro Juan Montane bornen en 10 Mayo 3 15 "

30. Catalina Salvi unger de Antonio Lavenne de Munnay en 2 Mayo por el predio 1 10 " en el terreno de la finca villa.

x 31. Antonio Juan, Ana y Francisco Cabreria hermanos de Polanco en 29 Mayo 1 10 "

32. Margarita Company v. de Gabriel Marcan tutor y madre de Sebastian y Maria Marcan en hijos de la villa de Montecristo en 27 Enero 3 " "



Herencia del Dr. en Medicina Juan B. de la Cruz
y D.ª Gertrudis Binimelis de Telamón en 24 Julio 1809.
Este censo lo prestaban dichos consortes por censal y
corral en la opresada villa. Lo pagaba en 1817
D. Miguel Binimelis Dr. en Medicina. En 1825 el Dr.
D. Pedro Ant. Binimelis. En 1839 D. José Vaz. En
1843 D. Gertrudis Vaz heredera del Dr. D. Ant. Binimelis
que murió en 13 de Mayo de 1842. Debe la
pensiones del 43 y siguientes hasta la del 53 inclusive
o sea 164. 10. 6.

El Dr. D. Matías Baura en 30 Julio 1811. 2.ª. 11. 11.
Este censo es producido de la administración de D.
Catalina Garriga y Chutich, y se prestaba sobre
la casa de dicho D. Matías Baura, esta en la
calle de los Foratos contiguamente del minidoret.
En 1816 lo pagaba el Dr. D. José Baura pbro.
En 1817 lo pagaba D. Juan Ant. Peraltó y Juan Vaz,
por haber adquirido las casas obligadas. El último pa-
go se verificó en 1822 por la pensión del mismo
año y desde entonces no se ha hecho otro. Hay
una nota que dice "quitado".

L. n.^o

Y Juan Solivella de son Arman de la villa de
Blon en So. Agudo.

45. 48

Este censo parece ser el mismo que prestaba a la ad-
ministración de D. José Payer D. Guillermo May
y Martorell sobre el predio con Tamotet del
lugar de Gaymari Distrito de Blon, en virtud de
instrumento de 29 Octubre de 1763 ante Ma-
teo Estade Not.^o Después lo pagaba Simon So-
livella marido de la Sra. Francisca Maria Soli-
vella hija de D. Juan Sol. Juan. Posteriormente pasó
la obligación a Margarita Solivella mujer de Bartolo-
mé Morro, según instrumento de división de 1825 en
poder de D. Juan.^o Amor Not.^o. El último pago lo
hizo en 1853 Maria Magdalena viuda de Juan Morro
hija de la Solivella. En cuenta de las pensiones ven-
cidas desde la de 1843 inclusive solo resulta pagado
de rs. y 16. P.

L. n.

Juan Solivelly de San Juan de la villa de
Blon en So. Agosto.

45. 46

Este censo parece ser el mismo que prestaba a la ad-
ministración de D. José Páez y D. Guillermo Moya
y Montorell sobre el predio San Juan de la villa del
lugar de Caymari distrito de So. en virtud de
instrumento de 29 Octubre de 1763 ante Ma-
teo Estade Not. Después lo pagaba Juan So-
livelly marido de la Sra. Francisca Maria Soli-
velly hija de dicho Sr. Juan. Posteriormente pasó
la obligación a Margarita Solivelly mujer de Bartolo-
mé Morro, según instrumento de división de 1825 en
poder de D. Juan. Amor Not. El último pago lo
hizo en 1853 Maria Magdalena viuda de Juan Morro
hija de la Solivelly. La cuenta de las pensiones ven-
cidas desde la de 1843 inclusive solo resulta pagada
de n. y 16.8.

